

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

MAYDELIN GALVEZ ARGUETA

DRA. CITLALHI MUÑOZ

4 PARCIAL

2 SEMESTRE

INVESTIGACIÓN

LIC. MEDICINA HUMANA

TAPACHULA, CHIAPAS

¿QUÉ ES LA OIT?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia especializada de la ONU que se encarga de las cuestiones relacionadas con el trabajo en el mundo. Entre sus objetivos principales se encuentra fomentar los derechos laborales, estimular oportunidades dignas de empleo, mejorar la protección social, y reforzar el diálogo en cuestiones relacionadas con el trabajo. La única estructura tripartida de la OIT otorga los mismos derechos a trabajadores, empleadores y gobiernos a la hora de garantizar que las opiniones de estos asociados sociales se reflejen de manera fiel tanto en las normas de trabajo como en la modificación de las políticas y los programas.

La OIT se encarga de desarrollar y supervisar el uso de las normas internacionales de trabajo que se convierten en convenciones y recomendaciones. Estas normas cubren todos los aspectos del mundo del trabajo, y establecen principios básicos y derechos con el fin de garantizar un trabajo digno para todos los ciudadanos.

Como patrocinador de ONUSIDA y bajo la división del trabajo de dicha organización, la OIT funciona como la agencia líder en políticas relacionadas con el VIH en el lugar de trabajo, así como en programas y movilización del sector privado. Asimismo, la OIT reconoce que el VIH tiene una repercusión potencialmente devastadora en el trabajo y en la productividad, y que representa una enorme carga para los trabajadores, sus familias y las comunidades en diferentes aspectos. Por ejemplo: el estigma y la discriminación relacionados con el VIH amenazan sus derechos laborales fundamentales y minan sus oportunidades para obtener un empleo digno y sostenible. El lugar de trabajo representa el único punto de acceso a este segmento tan grande, vital y productivo de la población. Por otra parte, la organización ha contribuido a la respuesta al VIH desde 1998 a través del mundo del trabajo.

¿QUÉ ES LA UNESCO?

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Se fundó con la misión de contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración internacional a través de la educación, la ciencia y la cultura. Cuenta con 195 Estados miembros y nueve miembros asociados. La Conferencia General y el Consejo Ejecutivo son los órganos rectores de la UNESCO, y la Secretaría, bajo la dirección de la actual directora general Irina Bokova, es la encargada de poner en marcha las decisiones de ambos. La UNESCO es uno de los seis copatrocinadores fundadores de ONUSIDA. Bajo la división del trabajo de ONUSIDA, la UNESCO es la responsable de enfocar los esfuerzos a apoyar a los países en la ampliación de la respuesta al VIH en el sector educativo. La UNESCO cuenta con más de 50 miembros de personal dedicados a trabajar en el ámbito del VIH y de la educación sanitaria. La mayoría de estos son oficiales nacionales de programa con sede en países a los que ONUSIDA ha dado prioridad en lo que concierne a los programas con una repercusión importante. El organismo aprovecha su espectro único de competencias a través de los diversos ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información para presionar a favor de una respuesta verdaderamente multisectorial e integral al VIH.

La labor de la UNESCO en la respuesta al sida se rige por múltiples estrategias y marcos de resultados. El VIH y la educación sanitaria se han definido como un resultado esperado de la estrategia a plazo medio adoptada por la UNESCO para el periodo 2014-2021. La organización también se guía por el marco de presupuesto unificado, resultados y responsabilidad 2012-2015 de ONUSIDA, la Estrategia de ONUSIDA para el periodo 2011-2015 y la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre el VIH y el sida de 2011. La UNESCO también cuenta con su propia estrategia para el VIH, la cual centra su atención en tres áreas principales.

¿QUÉ ES CGEIB?

La CGEIB es una dependencia especializada de la Secretaría de Educación Pública (sep), creada el 16 de enero de 2001 por Acuerdo presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2001. Impulsa, coordina, asesora y evalúa que el respeto a la diversidad cultural y lingüística esté presente en las políticas y propuestas educativas para todos los tipos, niveles, servicios y modalidades educativos. Su labor implica diseñar, acompañar y evaluar la instrumentación de políticas y prácticas educativas conducentes al conocimiento y reconocimiento de los aportes de los distintos pueblos y culturas que han contribuido a la formación de la nación mexicana, comenzando por los pueblos indígenas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como su sustento original. También apoya, genera e impulsa, la sinergia de las acciones interinstitucionales a favor del respeto y la potenciación de la diversidad cultural y lingüística, a fin de construir una sociedad más justa y equitativa mediante la educación. La cgeib trabaja con los distintos actores del Sistema Educativo Nacional (sen) para propiciar el diálogo entre saberes y culturas, en los planos epistemológico, ético y lingüístico. Depende directamente del C. Secretario de Educación Pública.

Principios:

a) Respetar la identidad cultural de los estudiantes en el contexto de una educación de calidad.

b) Impartir educación, desarrollar competencias y fomentar actitudes pertinentes para:

- La participación ciudadana plena y activa en una sociedad pluricultural y multilingüe

- Contribuir al diálogo, al respeto, al entendimiento y a la solidaridad entre personas cultural y lingüísticamente diversas.

b) Garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje

